

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II Nº 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 037-2019-CF-FIIS

Callao, 11 de Febrero del 2019

Visto el Expediente Nº 01069670 del 19.12.18 presentado por Don SERGIO MANUEL ZAMBRANO CALDERON, solicitando el otorgamiento del GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL.

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Grados y Títulos de la FIIS, emitió el Dictamen Nº 012-2019-II-GB-CGT-FIIS, en el que determina que el egresado Don SERGIO MANUEL ZAMBRANO CALDERON, cumple con los requisitos para optar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial, declarándolo apto para la obtención del mencionado Grado Académico;

Que, el recurrente ha cumplido con los requisitos para la obtención del Grado Académico de Bachiller en forma automática, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos vigente (Resoluciones. Nº 082-2011-CU y Nº 221-2012-CU),

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, del **08 de Febrero del 2019,** se aprobó el **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial** del egresado en mención.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

- 1. APROBAR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL a Don SERGIO MANUEL ZAMBRANO CALDERON.
- 2. ELEVAR la presente Resolución al Señor Rector, para los fines pertinentes.
- 3. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la EPII, ORAA, y al interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

